

# PREGUNTAS FRECUENTES

## SELECCIÓN PARA POSTULANTES CON PLAZAS RETIRADAS POR MANDATO JUDICIAL EN LAS DRE O UGEL

### 1 ¿Quiénes participan en esta selección?



Participan aquellos postulantes que hayan seleccionado plazas de los cargos de Directivos de IE pero dichas plazas se encuentran con mandato judicial por lo que serían perjudicados tras el retiro de dichas plazas de la publicación realizada por el Minedu.

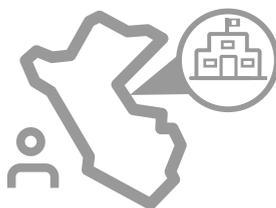
### 2 ¿Qué sucede si el retiro de la plaza, por mandato judicial, ocurre luego de la segunda selección para los cargos de Directivos de IE?



Si el retiro de la plaza ocurre luego de la segunda selección y antes de la Fase Excepcional para los cargos Directivos de IE, el postulante podrá participar en dicha fase siguiendo los criterios establecidos en la misma.

**3**

**¿Qué sucede si el retiro de la plaza, por mandato judicial, ocurre luego de haberse realizado la publicación de ganadores de la Fase Excepcional para los cargos de Directivos de IE?**



El postulante debe comunicarse con el Minedu presentando un documento debidamente firmado poniendo en conocimiento de dicha situación, el cual deberá enviarlo al correo electrónico [evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe](mailto:evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe). El Minedu pondrá a disposición del postulante la(s) plaza(s) vacante(s) en el aplicativo dispuesto para tal fin, en la región en la que fue evaluado y siempre que existan plazas vacantes de los cargos Directivos de IE. La plaza que seleccione será aquella en la que resulte ganador.